

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas:

En cumplimiento con dispuesto en el art. 321 de la Ley de Compañías y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de comisario y a la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de accionistas, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la administración en relación con la marcha de la compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2010.

He obtenido y revisado toda la información y documentación pertinentes al movimiento de la compañía. Sobre los cuales procedo a rendir este informe.

- La parte legal e impositiva se la realizó en forma ordenada y correcta.
- La convocatoria a Junta general de accionistas se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
- Los expedientes de las Juntas Generales, se conservan de acuerdo con la Ley, así como la lista de asistentes.
- He revisado los libros de actas de la Junta General, el libro de acciones y accionistas, los mismos que cumplen con las disposiciones de los artículos 288-189 y 190 de la Ley de compañías vigente.
- Dejo constancia y agradecimiento por la colaboración brindada, para la entrega de la información que juzgo necesaria revisar.

Guayaquil, enero 10 2011/


Lilibeth De Lucca Velez
CI # 0950237180

